

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-GR-CAJ/DRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CA-107: EMP. PE-3N B (BAMBAMARCA) - PIÑATA - PACCHA - CHADIN - CHIMBAN - PION - L.D. AMAZONAS (AM-103 A EL TRIUNFO); TRAMO: CHADIN - CHOROPAMPA - SAN JOSÉ (KM.35+380 AL KM.94+260), LONGITUD = 58.880 KM

Ruc/código :	20600950623	Fecha de envío :	17/07/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION TONGOD E.I.R.L.	Hora de envío :	09:17:26

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

SALUDOS CORDIALES, SE SOLICITA ADICIONAR COMO EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES: CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: II **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, Por cuanto en el glosario de términos del Manual de Carreteras: Carretera es un camino para el tránsito de vehículos motorizados de por lo menos dos ejes, cuya s características geométricas deben cumplir con las normas técnicas vigentes del MTC, que puede ser de competencia nacional, departamental o vecinal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-GR-CAJ/DRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CA-107: EMP. PE-3N B (BAMBAMARCA) - PIÑATA - PACCHA - CHADIN - CHIMBAN - PION - L.D. AMAZONAS (AM-103 A EL TRIUNFO); TRAMO: CHADIN - CHOROPAMPA - SAN JOSÉ (KM.35+380 AL KM.94+260), LONGITUD = 58.880 KM

Ruc/código : 20600950623

Fecha de envío : 17/07/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION TONGOD E.I.R.L.

Hora de envío : 09:21:24

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS ACLARAR SI LA DOCUMENTACION DE INGENIEROS RESIDENTE Y DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE ES NECESARIO ADJUNTAR LA DOCUMENTACION TALES COMO FORMACION ACADEMICA, CAPACITACION Y EXPERIENCIA EN LA OFERTA O SE ADJUNTAN PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y SOLO EN OFERTA ES ACEPTABLE SOLO UN COMPROMISO DE TRABAJO

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

.....

Análisis respecto de la consulta u observación:

La documentación tanto de formación académica, capacitación y experiencia del personal clave, se adjuntará en la presentación de la oferta acorde al literal B.3, B.4, del ítem 3.2, del Capítulo III de la presente base.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-GR-CAJ/DRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CA-107: EMP. PE-3N B (BAMBAMARCA) - PIÑATA - PACCHA - CHADIN - CHIMBAN - PION - L.D. AMAZONAS (AM-103 A EL TRIUNFO); TRAMO: CHADIN - CHOROPAMPA - SAN JOSÉ (KM.35+380 AL KM.94+260), LONGITUD = 58.880 KM

Ruc/código : 20600950623

Fecha de envío : 17/07/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION TONGOD E.I.R.L.

Hora de envío : 09:25:46

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE SOLICITA INDICAR SI EL REQUERIMIENTO DEL EQUIPO ESTRATEGICO DE ACREDITAR UNA PROMESA SIMPLE DE ALQUILER ES NECESARIO ADJUNTAR LA DOCUMENTACION COMPLETA DEL VOLQUETE, TALES COMO TARJETA DE PROPIEDAD, SOAT, REVISION TECNICA ETC.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** II **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para la acreditación del equipamiento estratégico mediante compromiso de alquiler; no es necesaria la presentación de otra documentación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-GR-CAJ/DRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CA-107: EMP. PE-3N B (BAMBAMARCA) - PIÑATA - PACCHA - CHADIN - CHIMBAN - PION - L.D. AMAZONAS (AM-103 A EL TRIUNFO); TRAMO: CHADIN - CHOROPAMPA - SAN JOSÉ (KM.35+380 AL KM.94+260), LONGITUD = 58.880 KM

Ruc/código : 20600950623

Fecha de envío : 17/07/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION TONGOD E.I.R.L.

Hora de envío : 09:29:09

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL PRECIO OFERTADO SE DEBE ADJUNTAR LA ESTRUCTURA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS EN LA OFERTA? DE SER ASI BAJO QUE MODALIDAD ES ACEPTABLE.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: II

Literal: 2.2-C

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si, según el ANEXO N° 06, acorde con el numeral 5.2, de los Términos de referencia expuestos en el Capítulo III, de las Bases Estándar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-GR-CAJ/DRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CA-107: EMP. PE-3N B (BAMBAMARCA) - PIÑATA - PACCHA - CHADIN - CHIMBAN - PION - L.D. AMAZONAS (AM-103 A EL TRIUNFO); TRAMO: CHADIN - CHOROPAMPA - SAN JOSÉ (KM.35+380 AL KM.94+260), LONGITUD = 58.880 KM

Ruc/código : 20605808167

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : B & V CONSTRUCTORA HNOS S.R.L.

Hora de envío : 22:57:07

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES ESTÁNDAR NO SE CONSIGNA CANTIDAD DE CONSORCIADOS Y POR CONSIGUIENTE PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR. SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARAR SI NO HAY UN LIMITE DE CONSORCIADOS.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** I **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

No hay límite de consorciados ni del porcentaje de participación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-GR-CAJ/DRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CA-107: EMP. PE-3N B (BAMBAMARCA) - PIÑATA - PACCHA - CHADIN - CHIMBAN - PION - L.D. AMAZONAS (AM-103 A EL TRIUNFO); TRAMO: CHADIN - CHOROPAMPA - SAN JOSÉ (KM.35+380 AL KM.94+260), LONGITUD = 58.880 KM

Ruc/código : 20605808167

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : B & V CONSTRUCTORA HNOS S.R.L.

Hora de envío : 22:57:07

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

SE OBSERVA EN EL "EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO" DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES ESTÁNDAR INDICA TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: "DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO A TRAVÉS DE..." . SIN EMBARGO EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN EN EL PUNTO B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO SE SOLICITA LA ACREDITACIÓN DEL EQUIPAMIENTO. POR LO TANTO SE SOLICITA ACLARAR AL COMITÉ DE SELECCIÓN SI LA ACREDITACIÓN DEL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO ES PARA LA FIRMA DE CONTRATO Y POR CONSIGUIENTE SE MODIFIQUE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN EN LAS BASES INTEGRADAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2 Literal: A **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ¿ 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, a razón que, para la etapa de postulación de ofertas es necesario cumplir con el requisito de calificación de acreditación de la documentación que sustente la propiedad, la posesión el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido, en conformidad con el literal B.1 del ítem 3.2, del Capítulo III de la presente base.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-GR-CAJ/DRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CA-107: EMP. PE-3N B (BAMBAMARCA) - PIÑATA - PACCHA - CHADIN - CHIMBAN - PION - L.D. AMAZONAS (AM-103 A EL TRIUNFO); TRAMO: CHADIN - CHOROPAMPA - SAN JOSÉ (KM.35+380 AL KM.94+260), LONGITUD = 58.880 KM

Ruc/código : 20605808167

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : B & V CONSTRUCTORA HNOS S.R.L.

Hora de envío : 22:57:07

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

EN LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE CORRESPONDIENTE AL INGENIERO RESIDENTE SE SOLICITA COMO EXPERIENCIA ESPECÍFICA: ¿INGENIERO CIVIL CON TRES (03) AÑOS DE EXPERIENCIA MÍNIMA COMO RESIDENTE, SUPERVISOR Y/O INSPECTOR EN SERVICIOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA CONTADO A PARTIR DE LA COLEGIATURA¿. POR LO TANTO, SE SOLICITA AGREGAR EL TÉRMINO ¿U OBRAS¿ YA QUE EN LA EMISIÓN DE ALGUNAS ACREDITACIONES SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA SE CONSIGNA OBRA, SIN HABER ALTERADO EL OBJETO DE CONTRATACIÓN DE TAL MANERA QUE EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNE DE LA SIGUIENTE MANERA: ¿INGENIERO CIVIL CON TRES (03) AÑOS DE EXPERIENCIA MÍNIMA COMO RESIDENTE, SUPERVISOR Y/O INSPECTOR EN SERVICIOS U OBRAS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA CONTADO A PARTIR DE LA COLEGIATURA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, por cuanto de la consideración de servicios similares indica: ¿¿construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación de carreteras, a nivel de carpeta asfáltica en caliente y/o emulsión asfáltica y/o tratamiento superficial y/o afirmado y/o soluciones básicas ¿¿; y los términos construcción y/o mejoramiento y/o están considerados dentro de la definición de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-GR-CAJ/DRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CA-107: EMP. PE-3N B (BAMBAMARCA) - PIÑATA - PACCHA - CHADIN - CHIMBAN - PION - L.D. AMAZONAS (AM-103 A EL TRIUNFO); TRAMO: CHADIN - CHOROPAMPA - SAN JOSÉ (KM.35+380 AL KM.94+260), LONGITUD = 58.880 KM

Ruc/código : 20605808167

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : B & V CONSTRUCTORA HNOS S.R.L.

Hora de envío : 22:57:07

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

EN LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE CORRESPONDIENTE AL INGENIERO DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE SE SOLICITA COMO EXPERIENCIA ESPECÍFICA: ¿INGENIERO CIVIL Y/O INDUSTRIAL Y/O AMBIENTAL CON UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA MÍNIMA COMO ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, EN SERVICIOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA CONTADO A PARTIR DE LA COLEGIATURA¿. POR LO TANTO, SE SOLICITA AGREGAR EL TÉRMINO ¿U OBRAS¿ YA QUE EN LA EMISIÓN DE ALGUNAS ACREDITACIONES SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOATORIA SE CONSIGNA OBRA, SIN HABER ALTERADO EL OBJETO DE CONTRATACIÓN DE TAL MANERA QUE EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNE DE LA SIGUIENTE MANERA: ¿INGENIERO CIVIL Y/O INDUSTRIAL Y/O AMBIENTAL CON UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA MÍNIMA COMO ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, EN SERVICIOS U OBRAS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA CONTADO A PARTIR DE LA COLEGIATURA¿.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.4 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, por cuanto de la consideración de servicios similares indica: ¿¿construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación de carreteras, a nivel de carpeta asfáltica en caliente y/o emulsión asfáltica y/o tratamiento superficial y/o afirmado y/o soluciones básicas ¿¿; y los términos construcción y/o mejoramiento y/o están considerados dentro de la definición de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA